

Nota de Prensa n.º 132/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CERCA DEL CENTRO DE SALUD SAN COSME EN LA VICTORIA

- ***En recorrido, también se verificó residuos sólidos frente a la I. E. El Edén y al lado del complejo deportivo San Cosme.***
- ***Se evidenció gran cantidad de bolsas y sacos con material doméstico, cajas de cartón, ladrillos y vidrios rotos; así como la quema de residuos sólidos domiciliarios.***

La Oficina Defensorial de Lima realizó un recorrido por algunas calles del asentamiento humano San Cosme, en La Victoria, identificando gran acumulación de residuos sólidos, alrededor del Centro de Salud San Cosme; en el pasaje Margarita Vargas, frente a la Institución Educativa El Edén; y en la cuadra 6 de la Av. Nicolás Ayllón, cerca del Complejo Deportivo San Cosme. Situación que afecta la salud de la población y el ambiente.

En efecto, en estos lugares, personal defensorial evidenció gran acumulación de bolsas y sacos con material doméstico, una puerta inservible, cajas de cartón, ladrillos y vidrios rotos. Asimismo, verificó que se realiza quema de estos residuos, lo cual genera un impacto negativo en el ambiente.

Ante ello, la sede defensorial exhortó a la Municipalidad Distrital de La Victoria disponer el recojo inmediato de estos residuos sólidos, intensificar las acciones de fiscalización en la zona, a fin de que se respeten los horarios establecidos para la recolección de los mismos, así como evitar una disposición inadecuada de los residuos sólidos en vía pública, y su quema, para proteger la salud pública.

“Se deben fortalecer las acciones de educación ambiental a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa municipal sobre las actividades de limpieza y recojo de la basura; y sancionar las conductas de las personas que infringen las disposiciones ediles respecto al arrojamiento en la vía pública de residuos sólidos domiciliarios o a la quema de residuos sólidos, entre otras. Además, es necesario contar con la participación del personal de Serenazgo, el área de Fiscalización y Control, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, para velar por el cumplimiento de la norma y seguridad en las zonas”, enfatizó Alberto Huerta, jefe de la Oficina Defensorial de Lima.

Finalmente, el representante de la Defensoría del Pueblo indicó que hará seguimiento a estas recomendaciones, a fin de que no se continúe afectando el derecho de las personas a vivir en un ambiente saludable, especialmente de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad que transitan a diario por estas zonas.

Lima, 7 de marzo de 2023